



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 442/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-0008814-1/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Javier Alejandro Bujan, en su carácter de Titular del Juzgado en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 7, solicita el pase en comisión de servicios del agente Alejandro Alberto Demares, por razones de servicio.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo N° 8571/22 -SISTEA, que el agente Alejandro Alberto Demares se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Dirección de Obras y Servicios Generales del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1345/2016. Se solicita su Pase en Comisión de Servicios al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 07.

Que el Dr. Juan José Milone, en su carácter de Director General de Obras y Servicios Generales presta su conformidad con la presente propuesta.

Que cabe señalar que las Comisiones de Servicio se encuentran contempladas en el artículo 96 del Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 170/2014), en el artículo 100 del Convenio Colectivo General de Trabajo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución Presidencia N° 1259/2015) y concordantes.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Otorgar el pase en comisión de servicios de Alejandro Alberto Demares, Legajo N° 6602, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 7, por el plazo de seis (6.-) meses, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 442/2022